

TRASLADO PARA ALEGAR

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	FECHA DE INICIO: 27 DE MAYO DEL 2019
2016- 00416-02 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BRISEIRA AVILA VERGARA	INPEC	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 10 DE JUNIO DEL 2019 10 DE JUNIO DEL 2019

CONSTANCIA: Hoy, VEINTISIETE (27) de MAYO de DOS MIL DIECINUEVE (2019) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Tribunal Administrativo del Cesar
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
Valledupar – Cesar